



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2008 079**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM/209/2008 de fecha 02 de julio de 2008, mediante la cual solicita el nombramiento de la Sra. Patricia Villaseca Silva en el cargo de Vicedecano de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente al primer semestre de 2008 efectuada por la Vicedecana respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°99-162 del 01.07.1999 y U. de C. N° 2006-080 de 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

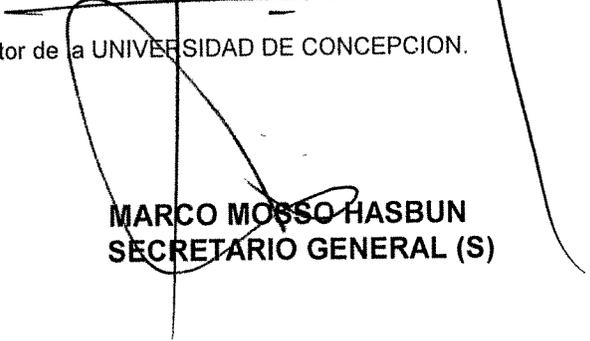
1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de julio de 2008, la designación señalada en Decreto U. de C. N°99-162 del 01.07.1999.
2. Designase, como Vicedecana de la Facultad de Medicina, a la Sra. **PATRICIA BLANCA VILLASECA SILVA**, a contar del 01 de julio de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de julio de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**MARCO MOSSO HASBUN**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**